

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 13 de noviembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$6,821,664.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
2	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
3	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
4	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
5	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
6	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
7	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
8	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
9	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
10	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
11	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
12	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
13	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
14	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
15	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
16	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
17	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
18	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
19	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
20	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
21	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
22	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
23	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
24	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
25	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
26	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
27	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
28	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
29	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
30	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
31	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
32	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
33	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
34	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
35	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026

36	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
37	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
38	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
39	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
40	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
41	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
42	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
43	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
44	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
45	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027
46	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2027
47	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2027
48	\$142,118.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2027

EL SUSCRITOR



EDGAR OMAR LUNA LOPEZ
AV. FEDERALISTAS 2055 COL. LA CIMA,
ZAPOCAN, JALISCO 45134

EL OBLIGADO SOLIDARIO



MARIA DEL ROCIO LOPEZ MORALES
OPALO COTO 2 INT. 148 COL. BONANZA RESIDENCIAL, TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JALISCO 45645